



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EXP004441/11- Jurado Concurso Director IIEP

---

VISTO el expediente N° 004441/11 del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a concurso para el cargo de Director regular INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE ECONOMÍA POLÍTICA DE BUENOS AIRES de dependencia compartida CONICET - UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES (UBA).

Que mediante Resolución D. N° 4116 de fecha 14 de diciembre de 2016 se aprobó el nuevo Convenio Marco entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Que mediante la Resolución D. N° 2908 de fecha 03 de octubre de 2017 se aprobó el Convenio Específico para la designación de los Directores de los INSTITUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - CONICET.

Que el Directorio en la reunión de fecha 24 y 25 de julio de 2018 autorizó el llamado a concurso.

Que mediante Resolución N° RESOL-2018-1404-APN-DIR#CONICET de fecha 07 de agosto de 2018 se tramitó el llamado a concurso para el cargo de Director regular del INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE ECONOMÍA POLÍTICA DE BUENOS AIRES (IIEP) de doble dependencia CONICET- UBA.

Que el Directorio en la reunión de fecha 21 y 22 de agosto de 2018 designó los jurados para la selección de Director regular del regular IIEP.

Que el dictado de la siguiente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 1136/14 en su parte pertinente, 409/15, 2349/15, 1241/15, 93/17, 914/17, 145/18 y 481/18; y las Resoluciones D N° 2307/16, 2190/17 y RESOL-2018-1017-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Désígnese al Jurado para evaluar a los postulantes a ocupar el cargo de Director regular del INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE ECONOMÍA POLÍTICA DE BUENOS AIRES (IIEP):

MIEMBROS TITULARES: Dr. Carlos DABUS y Dra. Ana CASTELLANI; y

MIEMBROS SUPLENTEs: Dr. Omar CHISARI y Dra. Graciela RIQUELME.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a los interesados, a las GERENCIAS DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO; de ADMINISTRACIÓN; DE RECURSOS HUMANOS y a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a los efectos pertinentes y oportunamente, archívese.